

Ing. Mauricio Zapata
Atender según lo solicitado
24/03/2019

03-04-2019
Ing. Xavier Ildefonso
Atender lo solicitado de
acuerdo a nuestras
competencias -

Ingeniero
John Lema Mosquera
ADMINISTRADOR DE LA ZONA ELOY ALFARO (E)
Presente. -

De mi consideración:

En atención al expediente remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con Oficio No. DMGBI-2019-00579 de 20 de febrero de 2019, relacionado con el pedido de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la parroquia San Bartolo, solicitada por el señor Escobar Luis Sigifredo, manifiesto y solicito:

El criterio emitido por la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante Oficio AZEA-UTYV-20186256 de 18 de diciembre de 2018, no establece, si el informe técnico favorable es para la enajenación directa a favor del peticionario, o es favorable para la adjudicación a través de pública subasta, en consideración al criterio legal de la Dirección Jurídica de la Zona.

Cabe señalar que en la ficha catastral, en los linderos, se advierte de dos colindantes, por lo tanto, para que se emita criterio técnico favorable para la adjudicación a favor de uno de sus colindantes, sin que proceda la pública subasta (por existir más de un colindante), se debe contar con el desistimiento de la adjudicación de los demás colindantes, o de ser del caso, establecer y justificar técnicamente que la faja de terreno, que por sus características técnicas o topográficas, solo puede ser adjudicado a determinado colindante.

Por lo expuesto, Procuraduría Metropolitana remite el expediente completo, a fin de que, la Administración Zonal a su cargo, aclare o rectifique de ser el caso, el criterio técnico conforme las observaciones planteadas en el presente oficio.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente completo

(50 Fojas)

QUITO
ALCALDÍA

ASIGNADO

25 MAR 2019

14-36
HORA

TRAMITE N°:

NOMBRE:

Telf:

JAG - J. Lema
Cds. 6 p. no. 1000

50

por ser el único interesado se adjunta la faja

QUITO
PROCURADURIA
METROPOLITANA

EXPEDIENTE PRO - 2019-00394
GDOC: 2018-141410
DM QUITO:

22 MAR. 2019

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
COORDINACIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN URBANA
28 MAR 2019 13:11
HORA
RECEBIDO POR:
Arceles

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

26 MAR 2019 14:48
HORA

Blanca L.
RECIBIDO POR
ADMINISTRADOR ZONAL

REGISTRO 2018 141410
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	12-03-2019	T B
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Administración Zonal Eloy Alfaro

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-00579
DM Quito, 20 de febrero del 2019
Ticket GDOC N° 2018-141410

394-19

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Criterio Legal

De mi consideración:

En atención al oficio No. DMF-DIR-161 de 13 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera remite su informe de Productividad en el que indica que: "...el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde la adjudicación" e informa que: "...existe una adjudicación efectuada por el Concejo Metropolitano de Quito en los años 2004 y 2005, y un depósito realizado por el contribuyente efectuado el 07 de septiembre de 2012 por el valor de \$1.153,41, el mismo que la Tesorería Metropolitana certifica mediante oficio No. DMF-TE-640-2012 de 17 de octubre de 2012".

En vista de lo cual, me permito enviar toda la documentación incluido el informe de productividad emitido por la Dirección Metropolitana Financiera con oficio No. DMF-DIR-161 de 13 de febrero de 2019, en originales, a fin de que su Procuraduría Metropolitana emita su criterio legal respectivo, correspondiente a la adjudicación de la faja de terreno a favor del señor **ESCOBAR LUIS SIGIFREDO**, para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.


Particular que ponga en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara
Director Metropolitano de Gestión De Bienes Inmuebles MDMQ.



Adjunto: Documentación (48 fojas útiles originales)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Ing. Carlos Yépez	18/02/2019	



Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

0161
 13 FEB 2019
 Oficio DMF-DMQ-0161-2019
 DM Quito,
 Ticket GDOC N° 2018-141410

CPA
 Roberto Guevara
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
 Presente. -

Asunto: Informe de Productividad

De mi consideración:

Mediante oficio No. DMGBI-2019-0385 de 06 de febrero de 2019, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita se emita un informe para que se continúe con el trámite de adjudicación de una faja de terreno, con clave catastral 30904-10-009, ubicado en la Urbanización El Calzado pasaje 7 casa 9, manzana 10, Parroquia San Bartolo, presentado por el señor ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO.

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que dispone: el artículo 437 literal a) del COOTAD, el cual señala que la venta de los bienes de dominio privado podrá acordarse "a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados ...", por otro lado el numeral 4.4.2 de la Resolución de Alcaldía No. A0011 de enero 21 de 2009, prevé como requisito para el trámite de adjudicaciones, "... el informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)"; así como sobre la base de los informes técnicos y legales que sustentan la recomendación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para que se inicie el trámite administrativo correspondiente y se continúe con dicha adjudicación, la Dirección Metropolitana Financiera informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto en beneficio del GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde la adjudicación.

Sin embargo, es necesario dejar constancia para su análisis y revisión, que existe una adjudicación efectuada por el Concejo Metropolitano de Quito en los años 2004 y 2005, y un depósito realizado por el contribuyente efectuado el 07 de septiembre del 2012 por el valor de \$1.153,41, el mismo que la Tesorería Metropolitana certifica mediante oficio No. DMF-TE-640-2012 de 17 de octubre de 2012; particular que comunico con el propósito de que no exista duplicación de acciones técnicas, administrativas, legales y financieras.

Atentamente,


 Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)



c.c. Dra. Gianni Frixone-Procurador Metropolitano MDMQ

Adjunto: Expediente completo

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MCAbán	DMF	11-02-2019	



Dirección
Metropolitana
Financiera
Departamento de
Tesorería

Administración
General

Oficio No. DMF-TE-640-2012
Quito, 17 de Octubre de 2012

Doctor
Ernesto Guarderas Izquierdo
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

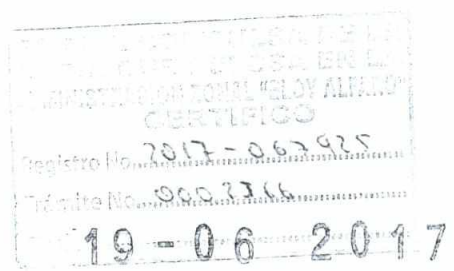
De mi consideración:

Los cónyuges LUIS SIGIFREDO ESCOBAR GUERRA Y SRA., han cancelado el valor impuesto por concepto de adjudicación de una faja de terreno, a fin de que continúen con el trámite legal correspondiente, la Tesorería Metropolitana certifica que:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 28 de abril de 2005, resolvió ratificar el Informe No.IC-2004-499 de la Comisión de Expropiaciones, Remate y Avalúos, y en consecuencia ratificar también en su totalidad también, la resolución de 16 e diciembre del 2004, relacionado con el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, de las 68 áreas de terreno, ubicadas en el Barrio Primero de Mayo, Zonal Eloy Alfaro, Sector el Calzado, Parroquia San Bartolo, y la enajenación directa a favor de sus colindantes, entre otros, ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA.

Los datos técnicos de superficie, avalúo y linderos, constan en las fichas anexas al oficio No.008324, de 30 de septiembre del 2004, de la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros, los mismos que se detallan a continuación:

Propietario: MUNICIPIO DE QUITO
Faja Municipal: 20-68
Número de predio: S/N
Ubicación: Urb. Primero de Mayo
Parroquia: San Bartolo
Clave Catastral: 30904-10-009
Superficie: 19,79 m2
Valor M2 (AIVA): \$40,00
Valor M2 (REAL): \$28,00
Avalúo: \$554,12



El sistema de Recaudaciones, a nombre de "ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA", registra el siguiente pago por concepto de la enajenación directa del valor del área de terreno. El detalle es el siguiente:

TITULO	FECHA PAGO	VALOR	SERV. ADM	INTERES	COSTAS JUD.	TOTAL
61002165431	07-09-2012	554,12	0,20	515,97	83,12	1.153,41

La Tesorería certifica que, el adjudicatario señor ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA. han cancelado la totalidad del avalúo impuesto al valor del área de terreno.

Atentamente,

Lcdo. Marco Erazo N.
TESORERO METROPOLITANO (E)

Adjunto: 12 fojas útiles

FCASTILLO



BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL. DE QUITO
IMPUESTO VARIOS

Contribuyente:
ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA

Clave Catastral:
000000000000

Número Autorización.: 3496096
Fecha de Emisión....: 2005-02-14
Año Tributación.....: 2005
Título de Crédito....: 061002165431
Registro Municipal...: 61002165431
Avalúo Comercial....: 0.00
Cédula/RUC.....: 00000000000000
Dirección.....:

Num. Casa.....: 00000
Exoneraciones.....: NO
VENTA D LOTES DE TE.: 388.08
Descuentos.....: 0.00
Intereses.....: 515.97
Recargo.....: 0.00
Costas Judiciales...: 83.12
Total.....: 1,153.41
Documento.....: 4465306
Agencia.....: AG. PUNTO PAGO PLAZ
Cajero.....: EASARANG
Secuencia.....: 000022
Fecha.....: 2012/sep/07 16h31

BANCO PICHINCHA C.A.

IMP. MUN. QUITO

Cliente...: ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO

Cnt Part.: 61002165431

Empresa...: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPO

Documento: 4465306

Efectivo.: 1,153.41

Comisión.: 0.00

Total....: 1,153.41

Moneda...: USD

Oficina...: 0253-AG. PUNTO PAGO PLAZA GRAN

Cajero...: EASARANG

Fecha....: 2012/sep/07 16h31

Control...: Sec-22, En Línea

ORIGINAL

Operacion Exitosa

ORIGINAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AVALÚOS Y CATASTROS

0008324

1622-GM

30 SET. 2004

Arquitecto
ALFREDO VIRA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS (E)
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio N° 1672-2004, nos remite la documentación relacionada con el tema de la Ciudadela El Calzado, por lo que la Comisión en sesión del martes 3 de agosto del 2004, luego de analizar los informes presentados por la Administración Zonal Sur Eloy Alfaro y de la Empresa Metropolitana Quito Vivienda, dió dictamen favorable para que se proceda con la adjudicación de las áreas de terreno municipales, a favor de sus colindantes para lo cual requiere que la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros remita los datos técnicos como superficies, linderos y avalúos de las fajas a adjudicarse.

Sobre el particular remito a continuación los datos técnicos de las áreas municipales en 68 fichas anexas, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Esc. Ángel Rosales R.
DIRECTOR METROPOLITANO
DE AVALÚOS Y CATASTROS (E)

ES/EJA
GUÍA 5752-DAYC
24 09-2004



SECRETARIA GENERAL

4-1005
199. Ratificación
Concejo Metropolitano de Quito

Propeto Seco.

16-Dic-2004

1365

2 MAY 2005

- Señores:
- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 - PROCURADURÍA METROPOLITANA
 - ADMINISTRADOR ZONAL SUR ELOY ALFARO
 - DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS
 - DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
 - DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS

GUEVARA LOZA VICENTE MANUEL; LÓPEZ ROMERO LUIS FERNANDO; CANDO GUANOLUISA MANUEL MARÍA; GUEVARA SÁNCHEZ SEGUNDO ABELARDO; ARIAS ROSERO HERNÁN GUSTAVO Y SRA.; PALACIOS VÍCTOR HUGO Y SRA.; TUTILLO GUALLICHICO Y SRA.; EGAS UTRERAS JOSÉ VICENTE Y SRA.; UNDA CAÑAR MARTHA Y OTROS; QUIMBAILA MENA SEGUNDO LEOPOLDO; MORENO MENA ROGELIO BOLÍVAR; MANJARREZ MAFLA ENRIQUE ANÍBAL; NARANJO ZÁRATE MARCO GUILLERMO; VILLACRÉS FLORES MARIANA; DÁVILA REA MARCO VINICIO Y SRA.; BUENAÑO VÍCTOR BLASCO Y MOSQUERA VERGARA IVÁN ORLANDO; FUERTES EDMUNDO RIGOBERTO; LEMA VÁSQUEZ FÉLIX MARÍA; CÓRDOVA CARLOS HUMBERTO; ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA.; MOSQUERA CANDO SEGUNDO ABELARDO; PORTILLA ÁNGEL MARÍA Y SRA.; SIERRA ORTIZ LUIS BOANERGES; PAZMIÑO MOSQUERA JULIO CÉSAR; LÓPEZ NARANJO MILTON HUGO; TRUJILLO GUAYPATÍN CARLOS H.; SEGOVIA ROBAYO MIGUEL EDUARDO; SOSORANGA GONZALO WLADIMIR; GREFA ANDI DARÍO ANDRÉS; FREIRE BORJA ÁNGEL RAÚL Y SRA.; CASTILLO YACA LAUREANO TEODORO; SILVA BARAHONA MARCOS ERNESTO; CAIZA JOSÉ ANTONIO; MOSQUERA VÍCTOR MANUEL; REINOSO LUIS VICENTE; GRANJA ANDRADE JOSÉ IGNACIO; ALMEIDA LUIS ADOLFO; CUEVA SIMBAÑA VÍCTOR ALFONSO; LEÓN ESTRELLA JORGE ERNESTO; RACINES TOBAR JORGE ANÍBAL Y OTROS; MOLINA ESPINOSA JOSÉ AMADOR; CONSTANTE ERAZO HUGO AMÉRICO; SALGADO AYALA LUIS FERNANDO; LASCANO FONSECA JORGE ERMEL; AGUILAR FLORES WILLIAN Y HERMANOS; VINUEZA PROAÑO LUIS ALFONSO; GÓMEZ SEGUNDO TELMO; DE PRADA MACKLIFF MANUEL DE JESÚS; QUEVEDO BALDEÓN LUIS GONZALO; SUÁREZ SUÁREZ RAFAEL LEONARDO; MANTILLA VALENCIA HUMBERTO; MOYANO VEGA JOSÉ

SE FIEL COPIA DEL
 CERTIFICADO QUE PRECISA EN LA
 ADMINISTRACION ZONAL "ELOY ALFARO"
 CERTIFICADO
 Registro No. 2017-067917
 Trámite No. 0002266
 19-06-2017

Mll

44
C



Concejo Metropolitano de Quito

1365 ✓

SECRETARIA GENERAL

EDILBERTO; SANTAMARÍA BENALCÁZAR HOMERO IVÁN; SANTILLÁN VINUEZA JOSÉ GUALBERTO; PADILLA SEVILLA CÉSAR AUGUSTO; ANDRADE CASCO MIGUEL ÁNGEL; BASTIDAS OÑA EDGAR GUILLERMO; ROSERO ALBUJA SORAYA ANABELLA; HERNÁNDEZ CARLOTA; VACA CORREA MARÍA ALICIA; FUERTES DELGADO EFRÉN; ESTÉVEZ POZO PEDRO MIGUEL; CORDERO PUENTE RAÚL; MOSQUERA LÓPEZ JOSÉ; GARCÍA CAIZAPANTA JOSÉ; AGUILAR VALAREZO AVELINO; MOTEGRÓ BOLAÑOS LUIS EDGAR; Y, PARDO LUIS Y SRA.

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el 28 de abril de 2005, **resolvió** ratificar el Informe No. IC-2004-499 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, y en consecuencia ratificar también en su totalidad, la resolución de 16 de diciembre del 2004, relacionados con el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, de las 68 áreas de terreno, ubicadas en el Barrio Primero de Mayo, Zonal Eloy Alfaro, Sector el Calzado, Parroquia San Bartolo, y la enajenación directa a favor de sus colindantes: GUEVARA LOZA VICENTE MANUEL; LÓPEZ ROMERO LUIS FERNANDO; CANDO GUANOLUISA MANUEL MARÍA; GUEVARA SÁNCHEZ SEGUNDO ABELARDO; ARIAS ROSERO HERNÁN GUSTAVO Y SRA.; PALACIOS VÍCTOR HUGO Y SRA.; TUTILLO GUALLICHICO Y SRA.; EGAS UTRERAS JOSÉ VICENTE Y SRA.; UNDA CAÑAR MARTHA Y OTROS; QUIMBAILA MENA SEGUNDO LEOPOLDO; MORENO MENA ROGELIO BOLÍVAR; MANJARREZ MAFFA ENRIQUE ANÍBAL; NARANJO ZÁRATE MARCO GUILLERMO; VILLACRÉS FLORES MARIANA; DÁVILA REA MARCO VINICIO Y SRA.; BUENAÑO VÍCTOR BLASCO Y MOSQUERA VERGARA IVÁN ORLANDO; FUERTES EDMUNDO RIGOBERTO; LEMA VÁSQUEZ FÉLIX MARÍA; CÓRDOVA CARLOS HUMBERTO; ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA.; MOSQUERA CANDO SEGUNDO ABELARDO; PORTILLA ÁNGEL MARÍA Y SRA.; SIERRA ORTIZ LUIS BOANERGES; PAZMIÑO MOSQUERA JULIO CÉSAR; LÓPEZ NARANJO MILTON HUGO; TRUJILLO GUAYPATÍN CARLOS H.; SEGOVIA ROBAYO MIGUEL EDUARDO; SOSORANGA GONZALO WLADIMIR; GREFA ANDI DARÍO ANDRÉS; FREIRE BORJA ÁNGEL RAÚL Y SRA.; CASTILLO VACA LAUREANO TEODORO; SILVA BARAHONA MARCOS ERNESTO; CAIZA JOSÉ ANTONIO; MOSQUERA VÍCTOR MANUEL; REINOSO LUIS VICENTE; GRANJA ANDRADE JOSÉ IGNACIO; ALMEIDA LUIS ADOLFO; CUEVA SIMBAÑA VÍCTOR ALFONSO; LEÓN

ESTRUCTURA CENTRAL DEL
CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL "ELOY ALFARO"
CERTIFICADO

Registro No. 2917 - 067.935
Trámite No. 000.3266

19-06-2017

43

EXP. 286-2005



Concejo Metropolitano de Quito

4419

SECRETARIA GENERAL

31 DIC 2004

Señores

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PROCURADORA METROPOLITANA

ADMINISTRADOR ZONAL SUR ELOY ALFARO

DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALÚOS Y CATASTROS

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO TRIBUTARIO

GUEVARA LOZA VICENTE MANUEL; LÓPEZ ROMERO LUIS FERNANDO;
 CANDO GUANOLUISA MANUEL MARÍA; GUEVARA SÁNCHEZ SEGUNDO
 ABELARDO; ARIAS ROSERO HERNÁN GUSTAVO Y SRA.; PALACIOS VÍCTOR
 HUGO Y SRA.; TUTILLO GUALLICHICO Y SRA.; EGAS UTRERAS JOSÉ VICENTE
 Y SRA.; UNDA CAÑAR MARTHA Y OTROS; QUIMBAILA MENA SEGUNDO
 LEOPOLDO; MORENO MENA ROGELIO BOLÍVAR; MAJARRES MAFLA ENRIQUE
 ANÍBAL; NARANJO ZÁRATE MARCO GUILLERMO; VILLACRÉS FLORES
 MARIANA; DÁVILA REA MARCO VINICIO Y SRA.; BUENAÑO VÍCTOR BLASCO Y
 MOSQUERA VERGARA IVÁN ORLANDO; FUERTES EDMUNDO RIGOBERTO;
 LEMA VÁSQUEZ FELIX MARÍA; CÓRDOVA CARLOS HUMBERTO; ESCOBAR
 GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA.; MOSQUERA CANDO SEGUNDO ABELARDO;
 PORTILLA ÁNGEL MARÍA Y SRA.; SIERRA ORTIZ LUIS BOANERGES; PAZMIÑO
 MOSQUERA JULIO CÉSAR; LÓPEZ NARANJO MILTON HUGO; TRUJILLO
 GUAYPATIN CARLOS H.; SEGOVIA ROBAYÓ MIGUEL EDUARDO; SOSORANGA
 GONZALO WLADIMIR; GREFA ANDI DARÍO ANDRÉS; FREIRE BORJA ÁNGEL
 RAÚL Y SRA.; CASTILLO VACA LAUREANO TEODORO; SILVA BARAHONA
 MARCOS ERNESTO; CAIZA JOSÉ ANTONIO; MOSQUERA VÍCTOR MANUEL;
 REINOSO LUIS VICENTE; GRANJA ANDRADE JOSÉ IGNACIO; ALMEIDA LUIS
 ADOLFO; CUEVA SIMBAÑA VÍCTOR ALFONSO; LEÓN ESTRELLA JORGE
 ERNESTO; RACINES TOBAR JORGE ANÍBAL Y OTROS; MOLINA ESPINOSA JOSÉ
 AMADOR; CONSTANTE ERAZO HUGO AMÉRICO; SALGADO AYALA LUIS
 FERNANDO; LASCANO FONSECA JORGE ERMEL; AGUILAR FLORES WILLIAN Y
 HERMANOS; VINUEZA PROAÑO LUIS ALFONSO; GÓMEZ SEGUNDO TELMO;
 DE PRADA MACKLIFF MANUEL DE JESÚS; QUEVEDO BALDEÓN LUIS
 GONZALO; SUÁREZ SUÁREZ RAFAEL LEONARDO; MANTILLA VALENCIA
 HUMBERTO; MOYANO VEGA JOSÉ EDILBERTO; SANTAMARÍA BENALCÁZAR
 HOMERO IVÁN; SANTILLÁN VINUEZA JOSÉ GUALBERTO; PADILLA SEVILLA
 CÉSAR AUGUSTO; ANDRADE CASCO MIGUEL ÁNGEL; BASTIDAS OÑA EDGAR
 GUILLERMO; ROSERO ALBUJA SORAYA ANABELLA; HERNÁNDEZ CARLOTA;
 VACA CORREA MARÍA ALICIA; FUERTES DELGADO EFRÉN; ESTÉVEZ POZO
 PEDRO MIGUEL; CORDERO PUENTE RAÚL; MOSQUERA LÓPEZ JOSÉ; GARCÍA
 CAIZAPANTA JOSÉ; AGUILAR VALAREZO AVELINO; MOTEGRO BOLAÑOS LUIS
 EDGAR; PARDO LUIS Y SRA.

Presente

De mi consideración:

gr



El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el 16 de diciembre del 2004, al considerar el Informe No. **IC-2004-499**, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, de conformidad con lo que establecen los Arts. 269 y 287 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, resolvió autorizar el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, de las 68 áreas de terreno, ubicadas en el Barrio Primero de Mayo, Zonal Eloy Alfaro, Sector El Calzado, Parroquia San Bartolo, y la enajenación directa a favor de sus colindantes: GUEVARA LOZA VICENTE MANUEL; LÓPEZ ROMERO LUIS FERNANDO; CANDO GUANOLUISA MANUEL MARÍA; GUEVARA SÁNCHEZ SEGUNDO ABELARDO; ARIAS ROSERO HERNÁN GUSTAVO Y SRA.; PALACIOS VÍCTOR HUGO Y SRA.; TUTILLO GUALLICHICO Y SRA.; EGAS UTRERAS JOSÉ VICENTE Y SRA.; UNDA CAÑAR MARTHA Y OTROS; QUIMBAILA MENA SEGUNDO LEOPOLDO; MORENO MENA ROGELIO BOLÍVAR; MAJARRES MAFLA ENRIQUE ANÍBAL; NARANJO ZÁRATE MARCO GUILLERMO; VILLACRÉS FLORES MARIANA; DÁVILA REA MARCO VINICIO Y SRA.; BUENAÑO VÍCTOR BLASCO Y MOSQUERA VERGARA IVÁN ORLANDO; FUERTES EDMUNDO RIGOBERTO; LEMA VÁSQUEZ FELIX MARÍA; CÓRDOVA CARLOS HUMBERTO; ESCOBAR GUERRA LUIS SIGIFREDO Y SRA.; MOSQUERA CANDO SEGUNDO ABELARDO; PORTILLA ÁNGEL MARÍA Y SRA.; SIERRA ORTIZ LUIS BOANERGES; PAZMIÑO MOSQUERA JULIO CÉSAR; LÓPEZ NARANJO MILTON HUGO; TRUJILLO GUAYPATIN CARLOS H.; SEGOVIA ROBAYO MIGUEL EDUARDO; SOSORANGA GONZALO WLADIMIR; GREFA ANDI DARÍO ANDRÉS; FREIRE BORJA ÁNGEL RAÚL Y SRA.; CASTILLO VACA LAUREANO TEGDORO; SILVA BARAHONA MARCOS ERNESTO; CAIZA JOSÉ ANTONIO; MOSQUERA VÍCTOR MANUEL; REINOSO LUIS VICENTE; GRANJA ANDRADE JOSÉ IGNACIO; ALMEIDA LUIS ADOLFO; CUEVA SIMBAÑA VÍCTOR ALFONSO; LEÓN ESTRELLA JORGE ERNESTO; RACINES TOBAR JORGE ANÍBAL Y OTROS; MOLINA ESPINOSA JOSÉ AMADOR; CONSTANTE ERAZO HUGO AMÉRICO; SALGADO AYALA LUIS FERNANDO; LASCANO FONSECA JORGE ERMEL; AGUILAR FLORES WILLIAN Y HERMANOS; VINUEZA PROAÑO LUIS ALFONSO; GÓMEZ SEGUNDO TELMO; DE PRADA MACKLIFF MANUEL DE JESÚS; QUEVEDO BALDEÓN LUIS GONZALO; SUÁREZ SUÁREZ RAFAEL LEONARDO; MANTILLA VALENCIA HUMBERTO; MOYANO VEGA JOSÉ EDILBERTO; SANTAMARÍA BENALCÁZAR HOMERO IVÁN; SANTILLÁN VINUEZA JOSÉ GUALBERTO; PADILLA SEVILLA CÉSAR AUGUSTO; ANDRADE CASCO MIGUEL ÁNGEL; BASTIDAS OÑA EDGAR GUILLERMO; ROSERO ALBUJA SORAYA ANABELLA; HERNÁNDEZ CARLOTA; VACA CORREA MARÍA ALICIA; FUERTES DELGADO EFRÉN; ESTÉVEZ POZO PEDRO MIGUEL; CORDERO PUENTE RAÚL; MOSQUERA LÓPEZ JOSÉ; GARCÍA CAIZAPANTA JOSÉ; AGUILAR VALAREZO AVELINO; MOTEGRO BOLAÑOS LUIS EDGAR; PARDO LUIS Y SRA.

Los datos técnicos de superficie, avalúo y linderos, constan en las fichas anexas al oficio No. 0008324, de 30 de septiembre del 2004, de la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros, los mismos que se detallan a continuación:

Concejo Metropolitano de Quito



SECRETARIA GENERAL

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, a la señora Procuradora Metropolitana, para la continuación de los trámites de Ley y al señor Registrador de la Propiedad para que sienten la razón respectiva.

Atentamente,

Dra. Martha Bazarro Vinueza
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Copia del Informe No. IC-2004-499
Xas.